

5.6.
1.8.89

0547



RESOLUCION N° 792

Sabato



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 9512/89

BUENOS AIRES, 12 MAYO 1989

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el pedido de redenominación del COLEGIO NACIONAL con ANEXO COMERCIAL de la localidad de TRELEW, provincia de Chubut y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado establecimiento se dictará en el ciclo superior la modalidad COMERCIAL de enseñanza.

Que la presente medida halla su encuadre legal en las facultades atribuidas a este MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA por el artículo 2º inciso f) del Decreto N° 101/85.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la DIRECCION NACIONAL de EDUCACION MEDIA y lo manifestado por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA y la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reemplazar la denominación del COLEGIO NACIONAL de TRELEW, provincia de Chubut, por la de "ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO N° 2" de la misma localidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

JORGE P. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA